



Diálogo de Políticas

“Equilibrio de Poderes y la Vigencia de la Democracia” Reflexiones a veinte años de la adopción de la Carta Democrática Interamericana

Washington, D.C. 13 de septiembre, 2021

Recomendaciones para reforzar la Carta Democrática Interamericana

El ejercicio de la **democracia representativa** es la base del Estado de derecho y los regímenes políticos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Su fortalecimiento es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas e indispensable para lograr estabilidad, paz y desarrollo regional¹.

Un elemento esencial de la democracia representativa es la **separación e independencia de los poderes públicos**, cuyas competencias y facultades específicas sirven de límite al ejercicio del poder. Sin embargo, a pesar de la relevancia de este principio para el Estado de derecho, su ejercicio real sufre de amenazas constantes, lo cual amenaza la realización plena de la democracia en la región². Además, la crisis del COVID-19 ha acentuado la centralización del poder y la discrecionalidad de las autoridades en la toma de decisiones, y, ante la ausencia de límites claros en los otros poderes públicos, se pone en riesgo la legitimidad de las instituciones democráticas y sus actuaciones.

A la luz de situaciones recientes donde se ha visto comprometido el principio de separación de poderes, el **fortalecimiento de la independencia judicial** se presenta como una prioridad de los esfuerzos estatales y de la comunidad internacional, pues es el órgano judicial el que tiene a su cargo el control de la legalidad de los actos del poder público y posibles excesos de los otros poderes.

En tal sentido, y conmemorando el vigésimo aniversario de la adopción de la **Carta Democrática Interamericana**, es necesario hacer un balance sobre su aplicación y los nuevos retos que la institucionalidad democrática en la región debe enfrentar en un contexto difícil y turbulento, marcado por las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

El diálogo “Equilibrio de Poderes y la Vigencia de la Democracia:” reflexiones a veinte años de la adopción de la Carta Democrática Interamericana, fue organizado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Fundación para el Debido Proceso, el día 13 de septiembre de 2021. El objetivo del diálogo fue **promover el debate informado y plantear recomendaciones concretas dirigidas a fortalecer el**

¹ Carta Democrática Interamericana, artículo 2. Disponible en: https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

² Carta Democrática Interamericana, artículo 3.

principio de separación e independencia de poderes como base para la plena vigencia de la democracia en las Américas.

Este diálogo de políticas se construyó sobre reuniones e instrumentos previos que abordan los temas de gobernabilidad democrática en la región. Se destacan: el “Compromiso de Lima: Gobernabilidad democrática frente a la Corrupción” (Octava Cumbre de las Américas, 2018), la Resolución 1/2020 sobre *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas* de la CIDH, y las discusiones sostenidas en mayo de 2021, en la Sesión Conjunta de CISC-CAJP *Resiliencia Democrática, el Papel de la Carta Democrática Interamericana y el Proceso de Cumbres*.

El evento congregó a autoridades y a destacadas y destacados expertos de la región que intercambiaron puntos de vista y propuestas para fortalecer la implementación de la Carta Democrática y el principio de separación de poderes en las Américas. Las palabras introductorias estuvieron a cargo de la Presidencia del Proceso de Cumbres, señor Kevin O’Reilly, el Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro, el Secretario de Asuntos Hemisféricos, Embajador James Lambert, y el Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, señor Francisco Guerrero. Las palabras de cierre las ofreció la señora María Celina Conte, Directora de la Secretaría de Cumbres.³

El panel fue moderado por la señora Katya Salazar, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Debido Proceso. Este estuvo conformado por expertas y expertos de academia, sociedad civil y entidades del sistema interamericano, a decir: Trevor Munroe, Director Principal de National Integrity Action de Jamaica, Rodolfo Piza, Asesor de la Oficina del Secretario General, Marieclaire Acosta, Directora de Justicia Transicional de México y ex Subsecretaria para Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Joel Hernández, Comisionado de la CIDH, y Santiago Cantón, Director del Programa de Estado de Derecho del Diálogo Interamericano y Exsecretario Ejecutivo de la CIDH.

El intercambio consistió en tres rondas definidas por preguntas orientadoras: aplicación efectiva de la Carta Democrática y la separación de poderes, recomendaciones para fortalecer el rol de los sistemas de justicia e iniciativas conjuntas para el fortalecimiento de la democracia.

I. Aplicación efectiva de la Carta Democrática y la separación de poderes

Hubo grandes coincidencias respecto a que los ataques a la democracia en la región no eran externos, sino que provenían, en general, de los propios gobiernos que habían sido elegidos democráticamente. En tal sentido, se propuso una ampliación del ámbito dentro del cual actúa la OEA, con mayor apertura de la Organización a la sociedad civil y sectores empresarios y académicos. De este modo se contaría con información que permitiría advertir rápidamente cualquier deterioro democrático. Se recomendó además aumentar los esfuerzos de difusión de la Carta y de los valores democráticos, evitando el lenguaje técnico y promoviendo el entendimiento entre los grandes sectores afectados.

Algunos panelistas coincidieron en que la Carta Democrática Interamericana aún presentaba desafíos respecto de su rol de prevenir retrocesos democráticos, en parte porque carecía de órganos

³ Agenda del diálogo: <http://summit-americas.org/jswg/Policy%20Dialogue/2021/equilibriodepoderes.html>;
Video: <https://www.youtube.com/watch?v=89Ys7swYVSA>

independientes encargados de darle seguimiento. Por lo tanto, se recomendó la creación de un mecanismo complementario, que funcione en el marco de la Carta y de la OEA, que cuente con amplia participación de la sociedad civil, y que pudiera evaluar la realidad democrática en cualquier Estado en cualquier momento.

También se destacó el rol de la diplomacia enfocada en el acompañamiento y persuasión con el objetivo de forjar la voluntad democrática de los Estados, más allá de las acciones de seguimiento y condena. Sin embargo, también se hizo alusión a la necesidad de difundir y condenar abiertamente desde la OEA los quiebres democráticos que puedan suceder.

En este mismo sentido, se propuso un cambio de enfoque para el fortalecimiento de los poderes públicos al interior de los Estados, centrado en el apoyo internacional a los Estados en la construcción propia de poderes judiciales independientes. Se destacó la labor de la CIDH con relación a dicho enfoque, con procesos de selección de operadores de justicia, desarrollo de carreras judiciales, autonomía administrativa y financiera para estos cuerpos, desarrollo de procesos de evaluación acorde a estándares internacionales y la construcción de órganos de gobierno autónomo al interior de los poderes judiciales.

Finalmente, en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistemas democráticos en general, se puso especial atención en el declive del apoyo ciudadano dichos sistemas en oposición a la visión más favorable sobre regímenes populistas. En tal sentido, se recomendó el desarrollo de un plan de acción para mejorar la implementación de la Carta, el cual contenga disposiciones prácticas orientadas a apuntalar la satisfacción de las personas con la democracia.

II. Recomendaciones para robustecer los sistemas de justicia

La promoción de la cultura de la participación ciudadana fue considerada vital para prevenir la intromisión de los ejecutivos en asuntos judiciales. Se recomendó la enseñanza de valores cívicos en todos los niveles de estudio y se destacó el rol de la OEA en la obtención de financiamiento y desarrollo de apoyo a sociedad civil y entidades educativas. Al mismo tiempo, se hizo alusión a la necesidad de diferenciar entre temas urgentes, como son las crisis democráticas, y cuestiones importantes, y en la resultante necesidad de actuar de manera distinta para cada caso.

Por otra parte, se mencionó la importancia de atender la tensión entre la voluntad de las mayorías y la independencia judicial. En tal sentido, se destacó la necesidad de contar con apoyo ciudadano para hacer frente a las avanzadas de otros poderes, buscando equilibrios cuando exista conflictos entre derechos, evitando sustituir funciones legislativas o ejecutivas, o avanzar agendas sensibles para los jueces, pero carentes de apoyo social.

Algunos panelistas abordaron el desconocimiento que existe entre la ciudadanía respecto de los estándares interamericanos de independencia judicial. Se recomendó entonces la sistematización de la información en manos de la CIDH, el intercambio de buenas prácticas y su puesta a disposición del público.

Por otra parte, se recomendó seguir trabajando en los efectos de la reforma de la CIDH para poner mayor atención en las medidas cautelares cuando el acceso a la justicia o independencia judicial se ven severamente atacadas. En tal sentido, se propuso continuar conversando sobre el rol de la CIDH

en el fortalecimiento de la democracia, en las cuales se aborden cuestiones como las medidas cautelares.

Otros expositores se centraron en la diversidad de niveles de vocación democrática de los Estados. Por ello, recomendaron una combinación de las herramientas de la OEA para ser más efectivos en el fortalecimiento de los poderes: por un lado, la creación de conciencia sobre la situación de los derechos humanos en determinados países. Por otro lado, el acompañamiento a los Estados para fortalecer los sistemas judiciales, por ejemplo, en los procesos de nominación de jueces.

III. Iniciativas conjuntas para el fortalecimiento de la democracia

Se recomendó que en la próxima Cumbre de las Américas se desarrolle un plan de acción centrado en los aspectos preventivos de la protección democrática. El mismo debería promover la cooperación técnica para fomentar cambios culturales con mayor educación cívica y participación ciudadana y así prevenir ataques autoritarios. El plan de acción debería además fortalecer la relación con las organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, se abordó la necesidad de enfatizar la utilidad práctica de la democracia para las personas. Por lo tanto, debería relacionarse a la democracia con temas que importan a la gente y destacar en vínculo que existe entre esta forma de organización del Estado y la mejor convivencia y el desarrollo económico.

Se convocó también a sociedad civil en general, y *think tanks* en particular, para continuar abordando las temáticas de democracia y equilibrio de poderes y que presenten propuestas para la próxima Cumbre de las Américas.

Palabras de cierre

La Directora de la Secretaría de Cumbres, María C. Conte, agradeció a las autoridades y a las y los expertos por sus valiosos aportes. Señaló que este espacio contribuye a enriquecer los resultados de la sesión conjunta especial CISC-CAJP del Consejo Permanente de la OEA realizada en coordinación con la Secretaría de Cumbres en mayo pasado, con ocasión del vigésimo aniversario de adopción de la Carta Democrática Interamericana. Señaló que la Carta fue concebida como un importante instrumento regional para la salvaguarda de las conquistas democráticas y que dado el contexto que atraviesa las Américas, es clave hacer este tipo de balances sobre su aplicación y los nuevos retos que enfrenta la institucionalidad. Señaló que la Novena Cumbre representa espacio propicio para avanzar en estas discusiones, necesario para sostener la defensa colectiva de la democracia en la región.